

IVA



Marco Legal: El IVA está regulado por el Decreto Ley 825 de 1974.



El Impuesto a las Ventas y Servicios grava la venta de bienes y prestaciones de servicios que define la ley del ramo.



Tasa de Impuesto 19%, se calcula sobre el valor neto del bien o producto.

El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo. Es un incremento de un porcentaje en el precio de cada artículo que compramos y de cada servicio que recibimos.

Importante:

- Toda transacción mayor a 180 pesos está afecta al IVA.
- Se aplica el 19% del valor neto de la venta.
- Su valor va sumado al total de la factura electrónica emitida.
- El IVA se declara en el Formulario 29.
- El plazo para pagar IVA ante el SII es hasta el día 12 de cada mes, pero si eres facturador electrónico tienes hasta el día 20 para hacerlo.

Cuentas Contables asociadas al IVA

IVA Crédito Fiscal

Cuenta de activo que aumenta, porque cada vez que compro tengo más impuestos como crédito.

Impuesto que soporta las operaciones de Factura de Proveedores, Facturas de Compras, Notas de Débito y Crédito.

IVA Débito Fiscal

Cuenta de pasivo que aumenta, porque cada vez que vendo se tiene más impuesto como débito.

Impuesto al Valor Agregado recargado sobre las ventas y servicios en las Boletas, Facturas, Liquidaciones y Notas de Débito.

Ajustes

Al finalizar cada período mensual, la entidad junta la evidencia contable respecto con documentos de compra y venta, donde finalmente se suman el IVA Crédito Fiscal en el libro de compras y en el caso del IVA Débito Fiscal, en el respectivo libro de ventas. El ajuste por concepto de diferencia entre el IVA Débito y el IVA Crédito se hace en un asiento de traspaso, donde se imputa el menor valor quedando remanente o impuesto a pagar.

CRÉDITO > DÉBITO = REMANENTE

DÉBITO > CRÉDITO = IVA A PAGAR

¿Cómo calcular el IVA?

Monto Bruto:

Valor Bruto: \$119.000

$$\begin{aligned} \text{Valor Bruto} &= \\ 1 + \text{alícuota de impuesto} & \\ \$119.000 &= \$100.000 \text{ (Monto Neto)} \\ 1,19 & \end{aligned}$$

Monto Neto x alícuota %= IVA

$$\$100.000 \times 19\% = \$19.000$$

Se entiende que la alícuota es 19%

Monto Neto:

Valor Neto x alícuota % = IVA

$$\$100.000 \times 19\% = \$19.000$$

Se entiende que la alícuota es 19%